



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
VICERRECTORIA ACADÉMICA

Fecha:	Bogotá D.C., 13 DIC 2022		
Hora de inicio:	08:00 horas	Hora de finalización:	10:59 horas
Lugar:	Sala Estratégica de la Dirección General		
ACTA No. 007 DINAE-VIACA – 2.25 QUE TRATA SOBRE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL CON EL FIN DE TRATAR TEMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN POLICIAL.			

AGENDA

1. Verificación de asistencia.
 - 1.1. Presentación integrantes seleccionados por convocatoria.
2. Proyecto de acuerdo – reglamento interno.
3. Análisis y propuestas ruta de crecimiento académico mandos del Nivel Ejecutivo y Suboficiales.
 - 3.1. Propuesta rediseño del “**Técnico Profesional en Servicio de Policía**”.
 - 3.2. Propuesta rediseño “**Tecnología en Gestión del Servicio de Policía**”, y propuesta de Curso en Gestión del Servicio de Policía como modificación al Diplomado en Mando, Dirección y Actualización Jurídica, (curso de ascenso de patrullero a subintendente 2023).
 - 3.3. Propuesta “**en Especialización Tecnológica Gestión Pública Territorial**”, y propuesta de Curso en Gestión Pública Territorial como modificación al Diplomado en Convivencia, Seguridad Ciudadana y Prevención, (curso de ascenso de subintendente a intendente 2023).
 - 3.4. Propuesta “**Curso de Habilidades para el Gerenciamiento del Servicio de Policía**”, como modificación al Diplomado en Seguridad Ciudadana y Política Pública (curso de ascenso de intendente a intendente jefe).
4. Análisis y propuestas programas de ascenso oficiales 2023.
 - 4.1. Propuesta modificación “**Curso Estratégico de Seguridad Pública CESEP**”. (coronel a Brigadier General)
 - 4.2. Propuesta modificación “**Curso Gestión Estratégica del Servicio de Policía GESEP**” (teniente coronel a coronel).
 - 4.3. Propuesta “**Maestría en Gestión de la Seguridad**”. (mayor a teniente coronel).
 - 4.4. Propuesta modificación “**Curso en Dirección Operativa del Servicio de Policía**”. –
Oficiales subalternos.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA

El señor mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA Vicerrector Académico (Encargado) como Secretario Técnico del Consejo Superior de Educación Policial, solicita autorización al señor mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director General de la Policía Nacional quien actúa

como Presidente del Consejo, a recibir la autorización y proceder a informar a los asistentes que en atención a lo contemplado en Ley 2179 de 2021, en su artículo 84 se estableció reestructurar el Consejo Superior de Educación Policial, definiéndolo como el órgano colegiado de carácter consultivo, asesor y decisorio en materia de Educación Superior Policial.

Así mismo, otorgo la atribución para que el Gobierno Nacional reglamentará lo concerniente a su conformación, y funcionamiento, ante lo cual el Gobierno Nacional expidió el decreto 1562 del 05 de agosto del año 2022, definiendo sus integrantes y funciones.

En cumplimiento a lo citado en la presente ley, se instala la sesión primera del Consejo Superior de Educación Policial 2022 con el saludo de apertura a cargo del señor mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY como Presidente del Consejo.

Desarrollo de la agenda:

1. Verificación de asistentes

El Decreto 1562 del 05 de agosto del 2022 “por el cual se adiciona el título 12 y el Título 13, a la parte 5, del libro 2 del Decreto 1070 de 2015 “Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa” para reglamentar los artículos 84 Consejo Superior de Educación Policial y 96 Comisión Consultiva de la Ley 2179 de 2021”, por lo anterior, se instala la sesión del Consejo Superior de Educación Policial, integrada por:

- ✓ Señor mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY.
Director General Policía Nacional – quien actúa como Presidente del Consejo.
- ✓ Señor brigadier general TITO YESID CASTELLANOS TUAY.
Jefe Nacional del Servicio de Policía (Encargado).
- ✓ Señor brigadier general NICOLAS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO.
Director de Talento Humano (Encargado), en representación de la Jefatura de Desarrollo Humano de la Policía Nacional.
- ✓ Señora mayor general (RA) MIREYA CORDÓN LÓPEZ.
Directora Nacional de Escuelas Emérita.
- ✓ Señora TINA MARCELA ALVA DIAZ.
Asesora Departamento Administrativo Delegada de la Presidencia de la República.
- ✓ Señora DIANA MILENA NIÑO ACOSTA.
Directora de Desarrollo Humano de la Fuerza Pública – Delegada del Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Señor RICARDO MORENO PATIÑO.
Delegado del Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Señor coronel LUIS ALFONSO NOVOA DÍAZ.
Comisionado de Derechos Humanos de la Policía Nacional.
- ✓ Señor coronel JORGE SALAZAR PEDREROS.
Presidente del Colegio Profesional de Administradores Policiales.
- ✓ Señor coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ.
Director Administrativo y Financiero en representación de la Jefatura Nacional de Administración de Recursos.

- ✓ Señora coronel SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA.
Directora de Educación Policial.
- ✓ Señor coronel LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ.
Jefe Oficina de Planeación Policía Nacional.
- ✓ Señora teniente coronel SANDRA BIBIANA LÓPEZ DUQUE.
Egresada de los Programas Académicos de la Dirección Nacional de Escuelas.
- ✓ Señor mayor BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS.
Representante de las Directivas Académicas de la Dirección Nacional de Escuelas.
- ✓ Señor mayor JUAN APARICIO BARRERA.
Experto académico con reconocida trayectoria investigativa en asuntos policiales.
- ✓ Señor capitán RUBIO CESAR VALENCIA GÓMEZ.
Representante de los docentes de la Dirección Nacional de Escuelas.
- ✓ Señor comisario JOSÉ ANTONIO LONDOÑO LOZANO.
Comisario de Dirección Asesor de Comando del Señor Director General.
- ✓ Señor cadete ALVARO ARLEY GIL PULIDO.
Representante de los estudiantes de la Dirección Nacional de Escuelas.
- ✓ Señor OMAR HUERTAS DÍAZ.
Experto Académico en Materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- ✓ Señor mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA.
Vicerrector Académico (Encargado) como Secretario Técnico del Consejo Superior de Educación Policial.

Al finalizar la verificación se establece la asistencia de los veinte (20) integrantes del consejo, teniendo la ausencia de la señora TINA MARCELA ALVA DIAZ, Asesora del Departamento Administrativo delegada de la Presidencia de la República, por lo cual el secretario técnico procede a informar al señor presidente del consejo que se cuenta con la participación suficiente para continuar la sesión.

Verificación de invitados:

- ✓ Señora coronel SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO.
Subdirectora Nacional de Escuelas.
- ✓ Señora coronel RUBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA.
Directora Escuela de Postgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro.
- ✓ Señor coronel QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS.
Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada.
- ✓ Señora mayor ÁNGELA MARÍA VALLE GOEZ.
Decana Facultad Administración Policial.
- ✓ Señor mayor ANDRÉS MAURICIO SUAREZ POLANCO.
Jefe Asuntos Jurídicos Dirección Nacional de Escuelas.
- ✓ Señor CARLOS BLADIMIR RODRIGUEZ VALENCIA.

Director de Seguridad Ciudadana del Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad.

1.1. Presentaciones integrantes seleccionados por convocatoria.

Se otorga la palabra al señor mayor ANDRÉS MAURICIO SUAREZ POLANCO Jefe Asuntos Jurídicos Dirección Nacional de Escuelas, quién hará la socialización del proceso de selección realizado para determinar los integrantes del consejo por convocatoria.

CONVOCATORIA 0001

CRONOGRAMA

- Publicación Convocatoria Del 17 al 24 de agosto 2022
- Postulación y recepción hojas de vida Del 17 al 26 de agosto 2022
- Publicación de listados Seleccionados 31 de agosto
- Observaciones y recursos Del 01 al 07 de septiembre de 2022
- Resolución Observaciones y recursos Del 08 al 09 de septiembre de 2022
- Publicación de seleccionados 10 de septiembre de 2022

INTEGRANTES CONSEJO SUPERIOR de EDUCACIÓN POLICIAL

- Experto académico con experiencia docente y trayectoria investigativa en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Experto académico con reconocida trayectoria investigativa en asuntos policiales.
- Representante de Egresados.
- Representante de Directivos Académicos.
- Representante de Docentes.
- Representante de Estudiantes.

Actividad de DIFUSIÓN

La **Vicerrectoría Académica** en coordinación con la oficina de **Comunicaciones Estratégicas**, realizaron la difusión de las convocatorias a través de los **medios de comunicación institucionales**, para la elección de los representantes que integran el Consejo Superior de Educación Policial.



SELECCIONADOS

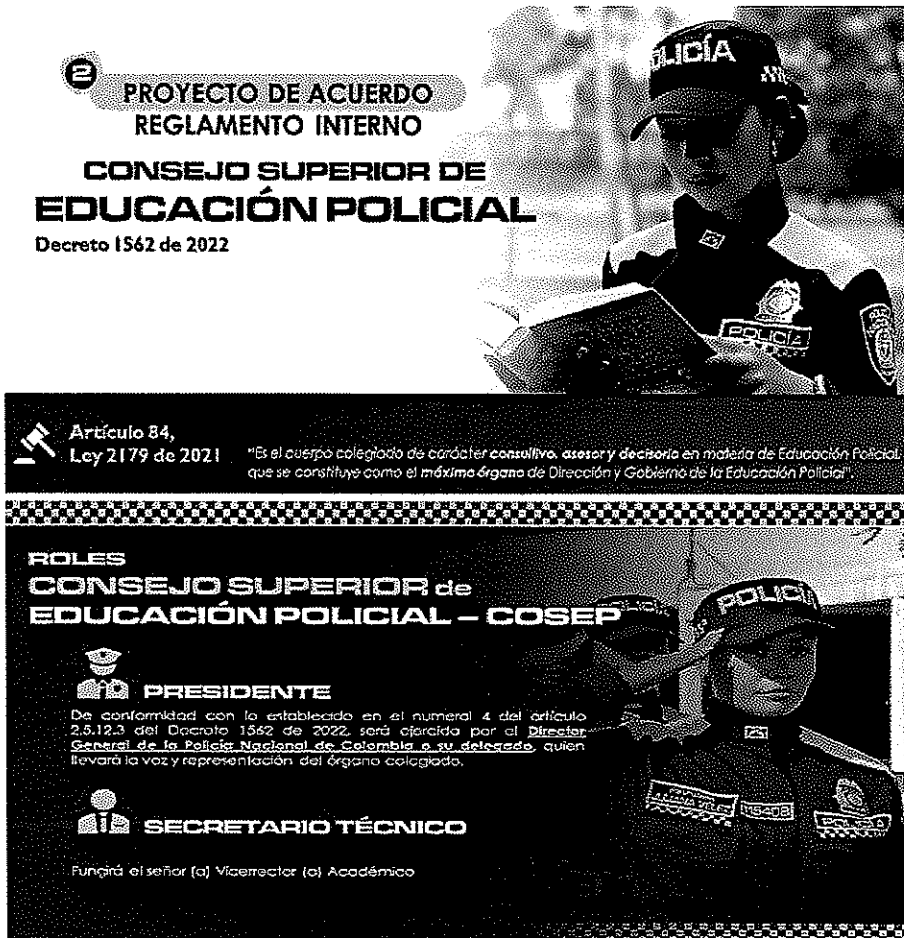
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 0674 DEL 2022

- 1. Representante de los egresados (nóm. 11)
DR. SANDRA SOFÍA LÓPEZ PÉREZ
Directora de Escuela
- 2. Representante de los directivos académicos (nóm. 12)
DR. ANDRÉS MAURICIO SUAREZ POLANCO
Viceminister de Investigación
- 3. Representante de los estudiantes (nóm. 13)
DR. ALVARO ALEJANDRO PALCO
Estudiante en condición de Cadete
- 4. Representante de los docentes (nóm. 14)
DR. PIETRO DOMINI VALENZUELA GONZALEZ
Jefe Grupo de Investigación Académica
- 5. Experto académico en derechos humanos y derecho internacional humanitario (nóm. 15)
DR. ANDRÉS MAURICIO SUAREZ POLANCO
Docente Incapacitado derecho Universidad Nacional

El señor mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA Secretario Técnico Consejo Superior de Educación Superior da a conocer la metodología de aprobación de los temas, para lo cual se hará con una planilla en la cual será firmada por parte de cada uno de los integrantes del COSEP que tiene voz y voto, indicando si aprueba o no cada uno de los temas, en esta planilla también se encuentra un espacio para observaciones si fuera necesario.

2. Proyecto de acuerdo – reglamento interno.

El tema fue expuesto por el señor mayor ANDRÉS MAURICIO SUAREZ POLANCO Jefe Asuntos Jurídicos Dirección Nacional de Escuelas, así:



**PROYECTO DE ACUERDO
REGLAMENTO INTERNO**

**CONSEJO SUPERIOR DE
EDUCACIÓN POLICIAL**

Decreto 1562 de 2022

Artículo 84,
Ley 2179 de 2021 "Es el cuerpo colegiado de carácter consultivo, asesor y decisorio en materia de Educación Policial, que se constituye como el máximo órgano de Dirección y Gobierno de la Educación Policial".

**ROLES
CONSEJO SUPERIOR de
EDUCACIÓN POLICIAL - COSEP**

PRESIDENTE
De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.6.12.3 del Decreto 1562 de 2022, será ejercido por el Director General de la Policía Nacional de Colombia o su delegado, quien llevará la voz y representación del órgano colegiado.

SECRETARIO TÉCNICO
Funcionará el señor (a) Vicerrector (a) Académico

Funciones PRESIDENTE COSEP

1. Convocar a sesiones.
2. Dirigir la discusión de las sesiones y proponer las votaciones sobre los temas tratados.
3. Suscribir las Actas de las sesiones del Consejo Superior.
4. Firmar Acuerdos, las Resoluciones y los comunicados expedidos por el Consejo Superior.
5. Levantar la sesión, cuando sea necesario y conveniente.
6. Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento.
7. Las demás inherentes a la calidad de Presidente del Consejo Superior.

Actos administrativos y recursos

- Los actos del Consejo Superior son Acuerdos, Resoluciones, actas y comunicaciones, de conformidad con la naturaleza de la decisión que se adopte.
- Los acuerdos, las resoluciones y las actas serán suscritas por el Presidente del Consejo Superior y el Secretario Técnico.

● Los comunicados serán suscritos por el Secretario Técnico del Consejo Superior de Educación Policial.

● Los actos de carácter particular serán notificados por el Secretario Técnico del COSEP.

● Contra los actos administrativos de carácter particular sólo procederá el recurso de Reposición, dentro de los diez (10) días después de notificado el acto.

Sesión y quorum del COSEP

- El COSEP se reunirá de manera ordinaria dos (2) veces por año y extraordinariamente por el Presidente, de acuerdo con las necesidades que en materia educativa se presenten.

Podrá realizar sesiones no presenciales en aquellos casos en que por la naturaleza y urgencia de los asuntos a tratar o por la imposibilidad de reunir a todos sus integrantes en un mismo lugar, se convoque por parte del Presidente del Consejo a través de la Secretaría Técnica.

QUÓRUM. podrá sesionar con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes, y sus decisiones se tomarán con la mayoría de sus integrantes presentes con derecho a voto.

De la orden del día, convocatoria a sesiones y actas

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Asuntos a tratar o proyectos de Acuerdo sujetos a debate.
4. Comunicaciones.
5. Proposiciones y varios.

- La Secretaría Técnica del Consejo Superior convocará las sesiones ordinarias o extraordinaria, citaciones no inferior a ocho (8) días.
- Cuando un integrante tenga dificultades para asistir deberá informarlo con anticipación al Secretario Técnico quien pondrá en conocimiento del Presidente.

De las votaciones y las mayorías

Es el acto colectivo por medio del cual los integrantes del COSEP, expresan su decisión acerca de una iniciativa o asunto que trate. En caso de presentarse empate en el resultado de la votación, lo decidirá el voto de quien preside el Consejo.

Reglas de la Votación:

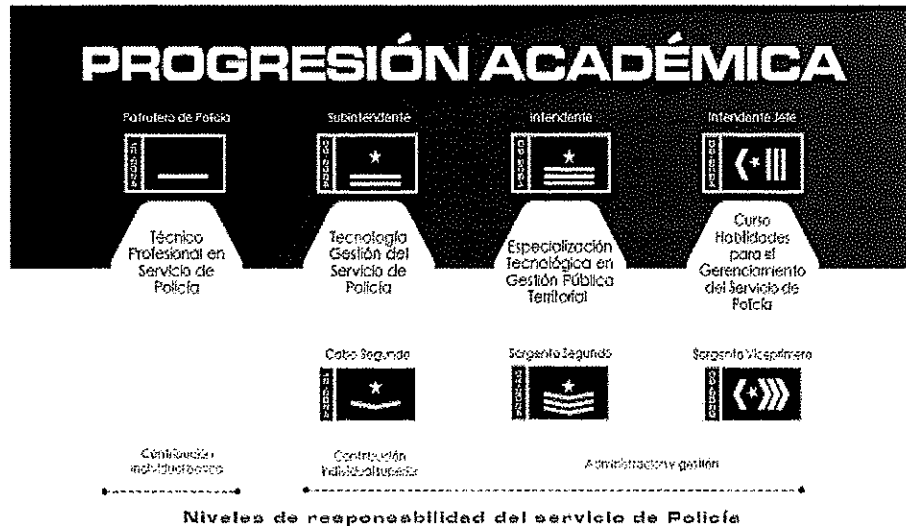
1. Se emite solamente un voto.
 2. El voto es personal e indelegable.
 3. La votación debe ser verificada por el Secretario Técnico.
- En cada caso, el mismo COSEP definirá si la votación es secreta o pública, está última puede ser mediante señal de aprobación o de manera nominal.
 - Abstenciones. Los miembros del Consejo Superior pueden abstenerse de votar por causa justificada, lo cual deberá constar en el acta de cada sesión.

Una vez finalizada la exposición, se presenta el proyecto de acuerdo integro a consideración de los integrantes del consejo, y el señor mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA Secretario Técnico, pregunta si alguien tiene alguna consideración, para dar inicio al proceso de aprobación, ante lo cual el señor RICARDO MORENO PATIÑO Delegado del Ministerio de Educación Nacional, solicita el uso de la palabra y sugiere que si no hay consideraciones se deje la respectiva constancia en el acta.

Aprobación: se inicia el proceso de aprobación al punto dos de la agenda, proyecto de acuerdo reglamento interno, el cual fue **APROBADO** sin observaciones, fijando la posición de los integrantes del Consejo así, 18 aprobaron y 0 desaprobaron.

3. Análisis y propuestas ruta de crecimiento académico mandos del Nivel Ejecutivo y Suboficiales.

Inicia la presentación del tema análisis y propuestas ruta de crecimiento académico mandos del Nivel Ejecutivo, intervención a cargo del señor mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA como Decano de la Facultad de Estudios en Servicio de Policía, así:



ANÁLISIS "MACRO Y MICRO CONTEXTO"

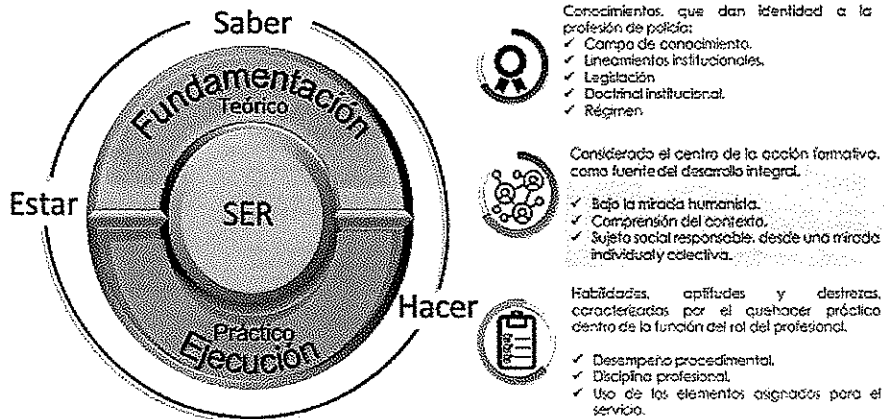


PRINCIPALES HALLAZGOS

- Estructurar una ruta formativa para el personal del Nivel Ejecutivo en coherencia con los niveles de responsabilidad dentro del modelo de gestión del Servicio de Policía.
- Integrar en todos los niveles de formación el desarrollo de habilidades psicosociales y socioemocionales con el propósito de humanizar al sujeto y el servicio de policía.
- Enfocar los programas académicos hacia los componentes que integran la seguridad y el nuevo modelo de gestión del servicio de policía para contribuir a la construcción y garantía de la seguridad y convivencia.
- Los profesionales de policía deben estar en la capacidad de afrontar los actuales y futuros riesgos sociales y fenómenos criminales que surgirán de la implementación de la política de paz.
- En el proceso educativo se debe hacer una lectura de la realidad de los contextos del país en busca de formar profesionales de policía más proactivos y conocedores de su función preventiva para construir la paz en los territorios.



MACRO CURRÍCULO: COMPONENTES



3.1. Propuesta rediseño del Técnico Profesional en Servicio de Policía.

TÉCNICO

Profesional
En Servicio de Policía

Propuesta
**Patrullero de
Policía**

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fomentar preferencias garantes de la constitución y las leyes, con conocimientos para el desarrollo humano, jurídicos y procedimentales que respalden la actuación policial, fomentando la credibilidad y el respeto del ciudadano.

NECESIDADES DE CONOCIMIENTO

Implementar acciones pedagógicas que promuevan las dimensiones del desarrollo humano, la potenciación de competencias orientadas al servicio de policía.

Integrar conocimientos declarativos, procedimentales y actitudinales, afianzando a los contextos sociales e institucionales para brindar la actuación policial.

Fortalecer al individuo, especialmente en habilidades comunicativas, la capacidad de construir vínculos sociales, el respeto por la diferencia, el manejo de emociones.



NÚCLEOS DE CONOCIMIENTO

Núcleos Problémicos

Fenomenología criminal

- Entender un modo de presencia del delito.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para la atención de los hechos de policía en contextos multiculturales y plurilingües.
- Aplicar propositivamente el uso de la fuerza, cuando sea necesario en el servicio de policía, siempre bajo el marco de los derechos humanos.

Comportamientos contrarios a la convivencia

- Identificar los comportamientos contrarios a la convivencia y su ubicación al Código Nacional de Convenciones y Seguridad Ciudadana.
- Aplicar la gestión institucional para la construcción efectiva de la seguridad ciudadana.

Fomento a la Cultura Ciudadana

- Conducir a la regulación del comportamiento entre las personas y su relacionamiento entre la comunidad, el estado y las instituciones.
- Contribuir a la generación de procesos de transformación social, para la formación de personas con competencias en favor del bienestar efectivo de la ciudadanía activa e incluyente.

Núcleos Común

- Identificar sus roles en la formación jurídica, los conocimientos, habilidades, actitudes y valores en los procedimientos de policía, con el fin de lograr el reconocimiento ciudadano de legitimidad y confianza.
- Comprender los contextos sociales y las diferencias entre territorios y comunidades a partir del reconocimiento de la diversidad multicultural peruana.

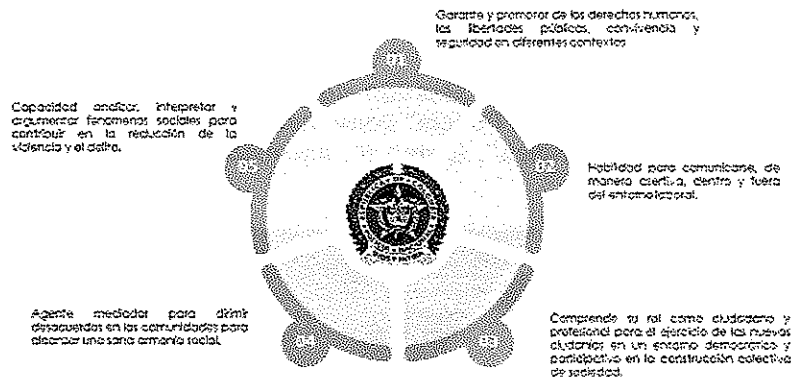
PLAN DE ESTUDIOS

Categoría	Módulo	Código	Cursos		Seminarios		Prácticas		Total	
			Teoría	Práctica	Teoría	Práctica	Teoría	Práctica	Teoría	Práctica
2023 (NUEVO)	PUNTA	01	1	1	1	1	1	1	1	1
			2	2	2	2	2	2	2	2
			3	3	3	3	3	3	3	3
			4	4	4	4	4	4	4	4
			5	5	5	5	5	5	5	5
			6	6	6	6	6	6	6	6
			7	7	7	7	7	7	7	7
			8	8	8	8	8	8	8	8
			9	9	9	9	9	9	9	9
			10	10	10	10	10	10	10	10
FUNDAMENTOS	ARREDO	02	1	1	1	1	1	1	1	1
			2	2	2	2	2	2	2	2
			3	3	3	3	3	3	3	3
			4	4	4	4	4	4	4	4
			5	5	5	5	5	5	5	5
			6	6	6	6	6	6	6	6
			7	7	7	7	7	7	7	7
			8	8	8	8	8	8	8	8
			9	9	9	9	9	9	9	9
			10	10	10	10	10	10	10	10
			10	10	10	10	10	10	10	10

Fomento Estratégico de Seguridad (FESB) - Mejoramiento de la Calidad de la Seguridad Ciudadana y Lectura Crítica
Plan Operativo SCIA

Períodos Académicos	Créditos Académicos	Asignaturas	Prácticas
2 Antes, 3 Ahora, 12 Uros	73 Antes, 54 Ahora	33 Antes, 20 Ahora	Entre-periodos

PERFIL DEL EGRESADO



Una vez finalizada la exposición, el señor mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA Secretario Técnico, pregunta si alguien tiene alguna consideración, para posteriormente dar inicio al proceso de aprobación.

Intervenciones:

El señor mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director General de la Policía Nacional, manifiesta que se debe tener en cuenta al construir los contenidos que se logre dar cumplimiento al objetivo del programa especialmente en las asignaturas del ámbito jurídico.

El señor RICARDO MORENO PATIÑO Delegado del Ministerio de Educación Nacional, pregunta cuál es la población objeto del programa (cantidad de estudiantes), así mismo, que si el programa aplica ciclo propedéutico o se está trabajando sobre el tema de homologación o validación a otros programas.

El señor mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA, explica que obedece a una meta anual, que para el cuatrienio el Gobierno Nacional determino la selección e incorporación anual de 9650 estudiantes, también, informa que durante el diseño curricular se ha tenido en cuenta la alineación de los programas definidos en la ley 2179 para el desarrollo de la profesionalización policial, esto permite que se materialice el crecimiento en el nivel académico al interior de la oferta de la institución y también en ofertas de otras instituciones educativas.

El señor OMAR HUERTAS DÍAZ Experto Académico en Materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, manifiesta que se debe asegurar que los docentes enfatizen los temas de Derechos Humanos, seguridad ciudadana y concepto de ciudadanía. Debe ser un eje transversal permanente, tener en cuenta el ser ciudadano, relación con el policía y derechos humanos.

Señor coronel (RA) LUIS ALFONSO NOVOA DÍAZ Comisionado de Derechos Humanos de la Policía Nacional, la policía nacional por intermedio de la oficina está trabajando en la transversalización de los derechos humanos, a través de 8 líneas estratégicas y estándares de derechos humanos. En cuanto a la maya curricular se recomienda que los docentes realicen prácticas.

El señor coronel (RA) JORGE SALAZAR PEDREROS Presidente del Colegio Profesional de Administradores Policiales, manifiesta que se debe prestar atención a la esencia de policía, a todo el fundamento teórico, propone una asignatura de ciencia de policía, igualmente un tema de ciudadanía y democracia, atendiendo a los lineamientos presidenciales.

Aprobación: se inicia el proceso de aprobación al punto tres uno de la agenda, propuesta rediseño del Técnico Profesional en Servicio de Policía, el cual fue **APROBADO** sin observaciones, fijando la posición de los integrantes del Consejo así, 18 aprobaron y 0 desaprobaron la propuesta, se procede a continuar la agenda.

3.2. Propuesta rediseño “Tecnología en Gestión del Servicio de Policía” y propuesta de “Curso en Gestión del Servicio de Policía” como modificación al “Diplomado en Mando, Dirección y Actualización Jurídica”, (curso de ascenso de Patrullero a Subintendente 2023).

TECNOLOGÍA
Gestión del Servicio de Policía

Formación Inicial

Propuesta

Formación Inicial Cabo Segundo y Patrullero a Subintendente

OBJETIVO DEL

Formar profesionales de policía líderes que coadyuven a la supervisión y control en la prestación del servicio de policía, con fin de contribuir desde su rol en la gestión de actividades para satisfacer las necesidades de seguridad y convivencia en el marco del fortalecimiento de paz en el país.

NECESIDADES DE CONOCIMIENTO

- Gestionar, implementar y supervisar la ejecución de acciones que permitan el cumplimiento de las metas proyectadas en los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana.
- Dirigir el mundo policial mediante la toma de decisiones, pensamiento crítico y habilidades para la evaluación y control de las estaciones policiales.
- Liderar la actuación en los hechos de policía, sustentada en el estado policial.
- Contribuir en la planeación operacional del servicio de policía para el fin de atender los diferentes fenómenos, contingencias, circunstancias, acontecimientos, sucesos o la convivencia y demás.

NÚCLEOS DE CONOCIMIENTO

Núcleos Problemáticos

Núcleos Común

Fenomenología criminal

- Aplica la instrucción sobre la jurisprudencia y procedimientos policiales, en la atención de motivos de policía.
- Diseña planes, programas y proyectos, para identificar los riesgos sociales y abordar los delitos de mayor afectación.
- Promueve y desarrolla la prestación del servicio de policía, a través de la gestión institucional y la coordinación de acciones interinstitucionales.

Comportamientos contrarios a la convivencia

- Identifica los problemáticos sus causas y factores agravantes de riesgo, formulando iniciativas de prevención según el nivel correspondiente.
- Diseña y coordina campañas de educación, acerca del cumplimiento y aplicación del CNCS.
- Gestiona planes de trabajo de acuerdo a las metas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Fomento a la Cultura Ciudadana

- Crea espacios pedagógicos para desarrollar estrategias y procesos asociados a la oferta de prevención institucional y participación ciudadana.
- Dirige oportunamente equipos de trabajo y/o grupos sociales, para lograr objetivos comunes para la promoción de la cultura ciudadana.

Efectivo de profundización

- Atención necesidades de conocimiento para otros ámbitos de gestión de la institución.

- Comprende los contextos sociales, las diferencias entre territorios, comunidades, reconoce la diversidad multicultural.

- Identifica su rol en la institución, reconociendo los límites entre la misión institucional y la corresponsabilidad o coordinación con las instituciones y autoridades político-administrativas.

- Hace parte y fomenta la participación de equipos multidisciplinarios, con el fin de dinamizar la gestión preventiva, educativa, la protección y el fortalecimiento del tejido social.



PLAN DE ESTUDIOS

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4
Curso y cultura policial 2	Historia institucional 2	Legislación 2	Geografía y meteorología 2
Servicio de policía 2	Historia y gestión del servicio de policía 2	Experiencia aplicada al control de policía 2	Formación y gestión institucional del servicio de policía 2
Técnicas de arbitraje entre policía 2	Sistema de información estadística 2	Fundamentos y doctrina en áreas de fuerza y control 2	Táctica desarrollada en el servicio de policía 4
Fundamentos jurídica 2	Derecho de policía 2	Derecho penal y administrativo de policía 4	Derecho público y servicio público 2
Plan de acción para el desarrollo humano 2		Comunicación efectiva 2	Grupos sociales participativos en la seguridad ciudadana 2
Educación cívica 2	Unidad policial 2	Cuestión comunitaria 2	Metodología de la acción de control de policía 2
Defensa humana en la función policial 2	Ejército policial 2	Lenguaje extranjero 2	Ejército del mar 2
Formación de policía 2	Revisión de leyes (artículos) 2	Tercer idioma 2	
Etiqueta 2	Etiqueta 2	Etiqueta 2	
Total créditos: 132	Total créditos: 132	Total créditos: 132	Total créditos: 132

Créditos Académicos
90 72

Asignaturas
43 29

Períodos Académicos
5 4

Modalidad
Distancia



PERFIL DEL EGRESADO

Identifica y orienta el derecho aplicable y las protecciones institucionales en cada intervención policial, de acuerdo con los diferentes contextos.

Aplica y supervisa la actuación en los motivos de policía sustentada en el criterio profesional de manera preventiva y factiva, basados en los principios fundamentales del uso diferenciado de la fuerza y en el respeto por los Derechos Humanos.

Formula y verifica planes de trabajo en prevención, en atención a la comprensión contextual del territorio.

Coordina la oferta de las capacidades territoriales e institucionales, para intervenir directamente en las causas y factores que existen en la ocurrencia de fenómenos de violencia, delitos.

Promueve el desarrollo de iniciativas de prevención situacional, social y comunitaria, por parte de las autoridades territoriales.

Desarrolla actividades de participación ciudadana, que aseguren la participación activa de la ciudadanía, para la construcción de una sociedad en Paz, democrática e incluyente, en diversos contextos.

Identifica las capacidades específicas en cada una de las áreas de mando, control, inteligencia, prevención, investigación criminal y logística, con el fin de abordar los diferentes problemas de forma integral dentro de una estrategia participativa.



Plan de Estudios **Curso de Ascenso**
Gestión del servicio de policía

Diplomado en Mando, Dirección y Actualización Jurídica

- 30 Asignaturas
- Contratación entidades académicas externas
- Última actualización año 2012

Curso en Gestión del Servicio de Policía

- 10 Asignaturas
- Encuentro sincrónicos y asincrónicos docentes –estudiantes
- No se utilizan recursos para la contratación de universidad

Plan de estudios						
CURSO EN GESTIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA						
COMPONENTES	ÁREAS	PERIODO ACADÉMICO				
		ASIGNATURAS	CA	SE	TE	
DISCIPLINAR	Policía	Liderazgo policial	2	48	48	
		Gestión pública territorial de la seguridad ciudadana	3	72	72	
		Servicio de policía	3	96	48	
		Sistema de Intervención policial	2	96	0	
		Ética pública	1	24	24	
		Ejercicio del mando	1	48	0	
FUNDAMENTACIÓN	Jurídico y Humanidades	Sociología aplicada al servicio	1	24	24	
		Actualización jurídica	4	96	96	
		Derecho penal y actuaciones de policía judicial	3	96	48	
		Habilidades comunicativas	2	48	48	
		Psicología del desarrollo humano	1	24	24	
Total:			29	672	432	



Una vez finalizada la exposición, el señor mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA Secretario Técnico, pregunta si alguien tiene alguna consideración, para posteriormente dar inicio a la metodología de la aprobación.

Intervenciones:

El señor mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director General de la Policía Nacional, se debe verificar el tema de la Modalidad Distancia, teniendo en cuenta la importancia de la presencialidad en especial para ciertos temas.

El señor OMAR HUERTAS DÍAZ Experto Académico en Materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se debe verificar los nombres de las asignaturas del programa, que tengan coherencia con el Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía.

El señor comisario JOSÉ ANTONIO LONDOÑO LOZANO Comisario de Dirección Asesor de Comando del Señor Director General, sugiere que la asignatura y practica del ejercicio del mando se reflejen claramente durante todo el desarrollo del programa, con el fin de fortalecer este aspecto.

El señor brigadier general TITO YESID CASTELLANOS TUAY Jefe Nacional del Servicio de Policía (Encargado) resalta la importancia de fortalecer la asignatura y practica del mando, para lo cual se debe ampliar los espacios de la prespecialidad del programa.

La señora DIANA MILENA NIÑO ACOSTA como Directora de Desarrollo de la Fuerza Pública del Ministerio de Defensa Nacional, se recomienda que el tema de la convivencia sea transversal en el programa.

La señora mayor general (RA) MIREYA CORDÓN LÓPEZ Directora Nacional de Escuelas Emérita, manifiesta que producto del programa matricula cero la institución ha dejado de recibir recursos económicos para un óptimo desarrollo de los programas académicos, así mismo, señala que si la modalidad del programa es presencial, se debe tener en cuenta que se podría ver afectado el servicio de policía o el funcionamiento de las unidades administrativas, teniendo en cuenta que este personal, solo estaría atendiendo temas académicos.

El señor CARLOS BLADIMIR RODRIGUEZ VALENCIA como Director de Seguridad Ciudadana del Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad, indaga por las electivas del programa y resalta las políticas de gobierno, en lo relacionado con la importancia de las tecnologías de la información.

El señor coronel (RA) JORGE SALAZAR PEDREROS como Presidente del Colegio Profesional de Administradores Policiales, señala la importancia de la toma de decisiones, en el ejercicio del mando en los temas y asignaturas del programa, así mismo resalta la importancia de la asignatura gestión territorial y seguridad ciudadana.

El señor mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director General de la Policía Nacional, se debe verificar la pertinencia del bilingüismo, formulación de proyectos, textos científicos y trabajo de grado en la estructura del programa, para darle más horas a otras asignaturas o temas de lo básico y táctico de policía.

La señora mayor general (RA) MIREYA CORDÓN LÓPEZ Directora Nacional de Escuelas Emérita, manifiesta que no se debe olvidar que la DINA E es una IES y por tal motivo se debe cumplir con la normatividad y estándares de calidad.

La señora DIANA MILENA NIÑO ACOSTA Directora de Desarrollo Humano de la Fuerza Pública – Delegada del Ministerio de Educación Nacional, recuerda que la DINA E es una IES diferentes a las demás y tiene una autonomía universitaria.

El señor CARLOS BLADIMIR RODRIGUEZ VALENCIA Director de Seguridad Ciudadana del Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad, nuevamente indica la importancia y que se debe tener en cuenta el tema de la cobertura del programa atendiendo las políticas de gobierno, así mismo, se debe insistir en el uso de aplicación de la tecnología.

El señor RICARDO MORENO PATIÑO Delegado del Ministerio de Educación Nacional, enuncia que, para tener una calidad del programa, se debe revisar la profundidad del tema gestión de riesgos arquitectura institucional y herramientas de gestión de riesgos.

El señor OMAR HUERTAS DÍAZ Experto académico en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, insiste en que se debe revisar el tema de la autonomía universitaria, para el tema de acreditación, igualmente tener en cuenta los aportes del señor Director General de la Policía Nacional, en cuanto al fortalecimiento de las habilidades policiales.

La señora DIANA MILENA NIÑO ACOSTA Directora de Desarrollo Humano de la Fuerza Pública – Delegada del Ministerio de Educación Nacional, manifiesta que se puede revisar el tema de la eliminación del bilingüismo y revisar el trámite a seguir de manera progresiva.

El señor mayor BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS Representante de las directivas académicas de la Dirección Nacional de Escuelas, informa que una justificación para no eliminar las asignaturas o temas del programa son las pruebas ICFES, que se presentan en donde incluye el tema del bilingüismo y comprensión lectora.

El señor mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director General de la Policía Nacional, insiste en revisar los contenidos del programa, teniendo en cuenta que la policía no es bilingüe y se necesita preparar mejor a los hombres para los problemas de la calle.

Una vez finalizada las intervenciones, el señor mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA Secretario Técnico, propone someter a aprobación el programa con los siguientes compromisos:

- ✓ Ajustar las asignaturas que tengan un objetivo similar para manejar un mismo criterio de denominación.

- ✓ Fortalecer la figuración del mando policial y las competencias requeridas para la correcta práctica del mando.
- ✓ Presentar el programa ante el Ministerio de Educación Nacional con dos modalidades de desarrollo, presencial y distancia.
- ✓ Modificar la asignatura de redacción de documentos científicos por redacción de documentos, para que aporte a la necesidad institucional respecto a este tema.
- ✓ Excluir de la propuesta las asignaturas formulación de proyectos y trabajo de grado.
- ✓ Excluir la asignatura lengua extranjera e incluir como requisito para la titulación esta competencia, con apoyo del plan operativo SENA.

Aprobación: se inicia el proceso de aprobación al punto tres punto dos de la agenda, propuesta rediseño de la “Tecnología en Gestión del Servicio de Policía” y la propuesta del “Curso en Gestión del Servicio de Policía” como modificación al “Diplomado en Mando, Dirección y Actualización Jurídica”, (curso de ascenso de Patrullero a Subintendente 2023), el cual fue **APROBADO** con las observaciones antes descritas, fijando la posición de los integrantes del Consejo así, 15 aprobaron y 03 desaprobaron la propuesta, se procede a continuar la agenda.

3.3 Propuesta “Especialización Tecnológica en Gestión Pública Territorial” y propuesta a de “Curso en Gestión Pública Territorial” como modificación al “Diplomado en Convivencia, Seguridad Ciudadana y Prevención”, (curso de ascenso de Subintendente a Intendente 2023).

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA

Gestión Pública Territorial



Propuesta

Subintendente a Intendente
y
Cabo Primero a Sargento Segundo

ELABORADO



ELABORADO



ELABORADO



ELABORADO



Objetivo del programa

Preparar hombres y mujeres policías para el grado de Intendente con los conocimientos conceptuales y procedimentales para actuar de manera corresponsable con las autoridades políticas administrativas frente al diseño, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos que coadyuvan a la convivencia y seguridad con un enfoque territorial.

NECESIDADES DE CONOCIMIENTO

- Ejecutar actividades operativas y administrativas para la convivencia y seguridad.
- Articular con autoridades políticas administrativas planes, programas y estrategias para la convivencia y seguridad.
- Desarrollar y desplegar acciones de Gestión Pública Territorial de la seguridad ciudadana y convivencia.

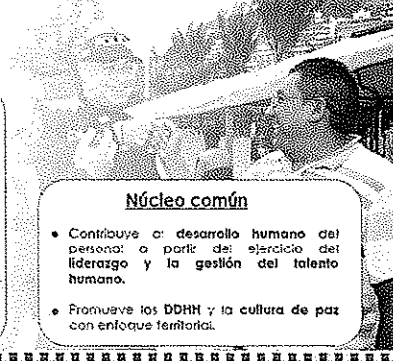
Núcleo problemático

Prevención, convivencia y seguridad

- Comprender los fundamentos de la Gestión Pública Territorial en el servicio público de policía.
- Contribuir al diseño y desarrollo de planes, programas y proyectos para el servicio público de policía.
- Optimizar los recursos para la prestación del servicio público de policía.

Núcleo común

- Contribuye al desarrollo humano del personal a partir del ejercicio del liderazgo y la gestión del talento humano.
- Promueve los DDHH y la cultura de paz con enfoque territorial.



PLAN DE ESTUDIOS

Plan de estudios						
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL						
COMPONENTES	CARRERAS	PERIODO ACADÉMICO			CREDITOS	EVALUACIÓN
		ASIGNATURAS	CA	TE		
DISCIPLINAR	Policía	DDHH y cultura de paz	2	64	32	
		Administración del talento humano	2	64	32	
		Planificación estratégica del servicio de policía	2	64	32	
FUNDAMENTACIÓN	Ciencias y Humanidades	Seminario Integrador de investigaciones	3	64	32	
		Fundamentos de administración pública	2	64	32	
		Derecho administrativo aplicado a la gestión policial	2	64	32	
		Contratación pública	2	64	32	
Total			31	1320	100	9

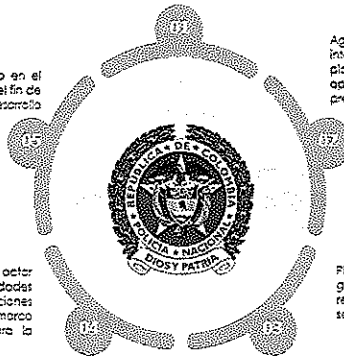
Con esta propuesta formativa se busca que el profesional de policía adquiera e implemente una visión multisectorial, integral y contextualizada del servicio de policía con el propósito de salvaguardar los DDHH, la convivencia y seguridad en los territorios.

Créditos Académicos	Periodos Académicos	Asignaturas	Modalidad
20	2	9	Distancia

PERFIL DEL EGRESADO

Promotor de la cultura de paz con enfoque territorial, a partir del ejercicio y promoción de los derechos humanos.

Comprende las necesidades del contexto en el marco de la convivencia y seguridad con el fin de proponer acciones que favorezcan el desarrollo nacional, regional y local.



Agente articulador de acciones de intervención social a partir del diseño de planes, programas y actividades tanto operativas como administrativas en pro de la prevención, convivencia y seguridad.

Consciente de su rol como actor corresponsable junto con las autoridades policia administrativas y demás instituciones locales, regionales y nacionales en el marco de la Gestión Pública Territorial para la convivencia y seguridad.

Planifica y ejecuta acciones para la óptima gestión y administración de los diferentes recursos asignados para la prestación del servicio público de policía.

Plan de Estudios Curso de Ascenso Gestión pública territorial

Plan de estudios						
CURSO EN GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL						
COMPONENTES	CARRERAS	PERIODO ACADÉMICO			CREDITOS	EVALUACIÓN
		ASIGNATURAS	CA	TE		
DISCIPLINAR	Policía	DDHH y cultura de paz	2	48	48	
		Administración del talento humano	2	48	48	
		Planificación y gestión operacional del servicio de policía	2	48	48	
		Política pública de convivencia y seguridad ciudadana	2	48	48	
FUNDAMENTACIÓN	Jurídico y Humanidades	Fundamentos de administración pública	2	48	48	
		Derecho administrativo aplicado a la gestión policial	2	64	32	
		Contratación pública	2	48	48	
Total			14	332	320	

Diplomado en Convivencia Seguridad Ciudadana y Prevención

- Última actualización año 2012
- 24 Asignaturas
- Modalidad virtual o presencial

Curso en Gestión Pública Territorial

- 7 Asignaturas
- Modalidad distancia
- Profundizar a nivel teórico, técnico y metodológico.
- Encuentro sincrónicos y asincrónicos docen estudiantes

Competencias Gestión territorial y seguridad Gestión y Administración para el Servicio de Policía Liderazgo

Una vez finalizada la exposición, el señor mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA secretario técnico, pregunta si alguien tiene alguna consideración, para posteriormente dar inicio a la metodología de la aprobación.

Intervenciones:

El señor coronel (RA) JORGE SALAZAR PEDREROS Presidente del Colegio Profesional de Administradores Policiales consulta si esta propuesta está orientada para permitir futuros procesos de homologación interna y externa.

A lo cual se le informa, que todos los programas son producto de proceso de alineación curricular, y siendo una oferta académica avalada por el Ministerio de Educación Nacional puede ser homologada en la oferta interna y por cualquier institución de educación superior.

El Señor coronel LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ Jefe Oficina de Planeación Policía Nacional, señala que se debe verificar el termino u orientación a las personas – ciudadanía.

El señor coronel (RA) JORGE SALAZAR PEDREROS Presidente del Colegio Profesional de Administradores Policiales, consulta si esta propuesta está orientada para permitir futuros procesos de homologación interna y externa.

A lo cual se le informa, que todos los programas son producto de proceso de alineación curricular, y siendo una oferta académica avalada por el Ministerio de Educación Nacional puede ser homologada en la oferta interna y por cualquier institución de educación superior.

El Señor coronel LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ Jefe Oficina de Planeación Policía Nacional, señala que el modelo de gestión del servicio de policía está orientado a las personas y no solo a los ciudadanía, para que se tenga en cuenta en la construcción de los documentos.

Una vez finalizada las intervenciones, el señor mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA Secretario Técnico, informa que iniciara el proceso de aprobación dejando como compromiso ajustar el concepto del modelo de gestión del servicio de policía orientado a las personas y no a la ciudadanía.

Aprobación: se inicia el proceso de aprobación al punto de la agenda, **Propuesta “Especialización Tecnológica en Gestión Pública Territorial”** y propuesta a de “Curso en Gestión Pública Territorial” como modificación al “Diplomado en Convivencia, Seguridad Ciudadana y Prevención”, (curso de ascenso de Subintendente a Intendente 2023), el cual fue **APROBADO** por parte de los integrantes del COSEP de forma unánime, con las observaciones antes descritas, se procede a continuar la agenda.

3.4 Propuesta “Curso de Habilidades para el Gerenciamiento del Servicio de Policía” como modificación al “Diplomado en Seguridad Ciudadana y Política Pública” (curso de ascenso de intendente a intendente jefe).



Objetivo del programa

Capacitar al profesional para administrar el servicio de policía, en el marco de la normalidad vigente, para la prevención y control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana.

NECESIDADES DE CONOCIMIENTO

- Ejecutar actividades operativas y gestionar y administrar los recursos necesarios para el despliegue operacional del servicio de policía.
- Elaborar programas y proyectos enfocados a la seguridad y convivencia.
- Desarrollar habilidades gerenciales para la administración de las unidades policiales.

Perfil De egreso

El profesional estará en la capacidad de administrar el servicio público de policía orientado a las personas, mediante el manejo efectivo de los recursos públicos y del talento humano de la institución, para la ejecución de los diferentes procesos dentro del enfoque organizacional de la Policía Nacional

Plan de Estudios

Curso de Ascenso

Habilidades para el gerenciamiento del servicio de policía

Diplomado en seguridad ciudadana y política pública

- Última actualización año 2012
- 24 Asignaturas
- Modalidad virtual o presencial

Plan de estudios					
CURSO EN HABILIDADES PARA EL GERENCIAMIENTO DEL SERVICIO DE POLICIA					
COMPONENTES	AREAS	Zona de acción			
		Asignaturas	CA	CH	
DISCIPLINAR	Policia	Actualización jurídica	2	64	32
		Gerencia del servicio de policía	2	64	32
		Criminología y victimología	2	48	48
		Seguridad integral	2	48	48
FUNDAMENTACIÓN	Jurídica y Humanidades	Habilidades directivas	2	48	48
		Comunicación pública y estratégica	2	48	48
		Sistemas de gestión integrados	2	48	48
		Total:	14	358	304

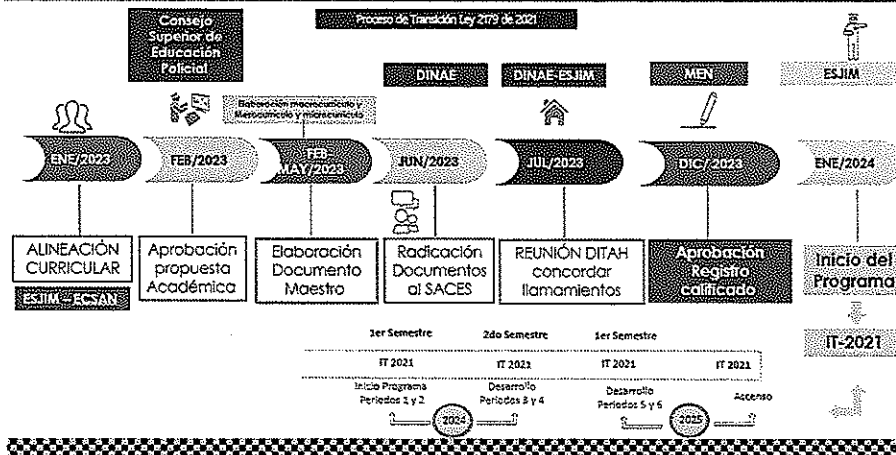
Curso en administración policial

- Actualizado año 2023
- 7 Asignaturas
- Modalidad distancia
- Encuentro sincrónicos y asincrónicos docentes estudiantes

Profundización

- Administración del servicio público de policía
- Derecho aplicado al servicio público de policía
- Dirección y comunicación estratégica

Plan De Trabajo Administrador Policial



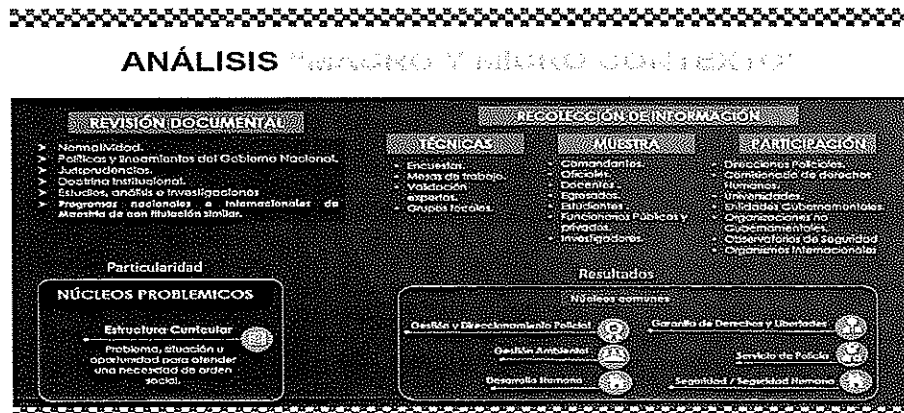
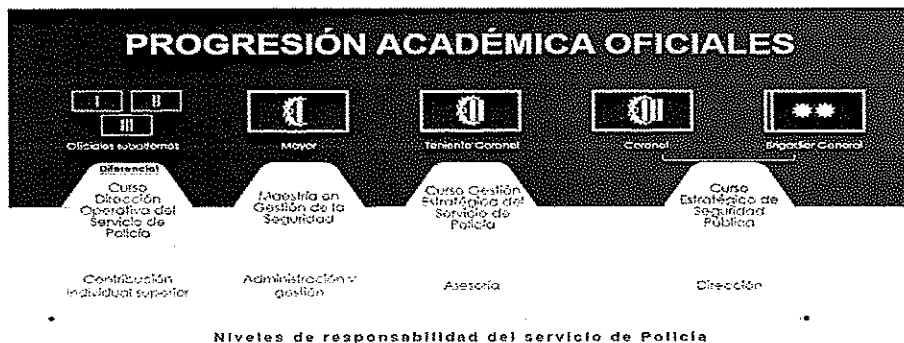
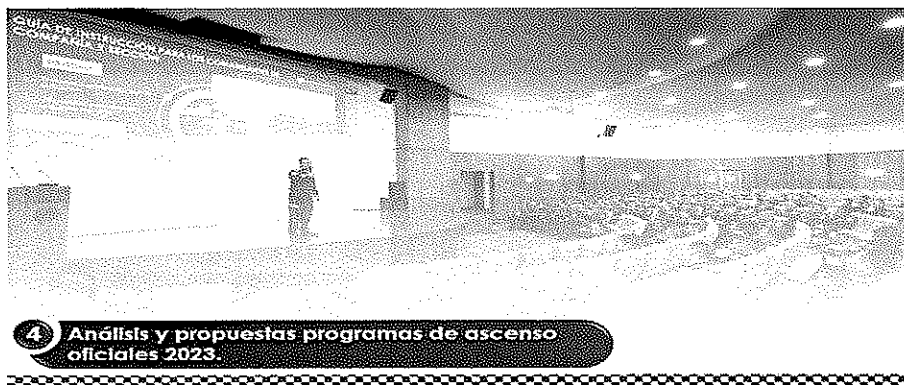
Una vez finalizada la exposición, el señor mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA Secretario Técnico, pregunta si alguien tiene alguna consideración, para posteriormente dar inicio a la metodología de la aprobación.

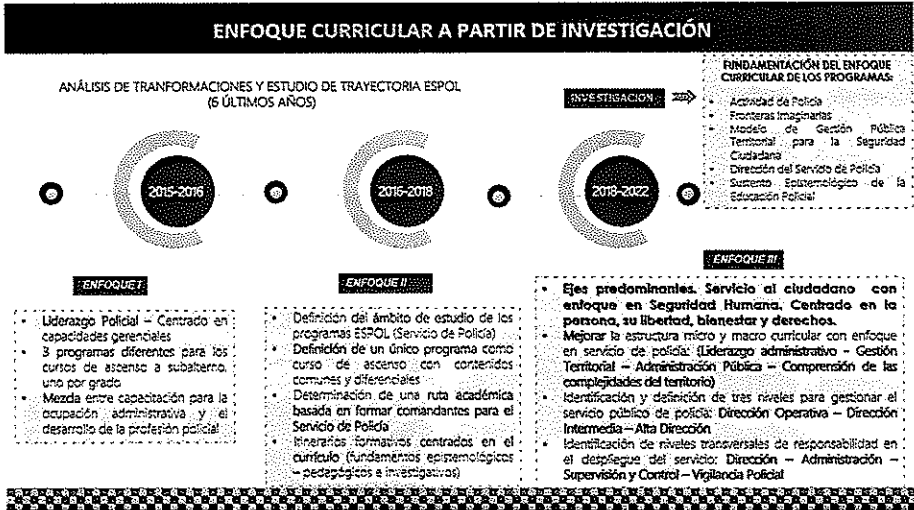
Intervenciones:

Aprobación: se inicia el proceso de aprobación al punto tres punto cuatro de la agenda, propuesta curso de habilidades para el gerenciamiento del servicio de policía como modificación al diplomado en seguridad ciudadana y política pública (curso de ascenso de intendente a intendente jefe), el cual fue **APROBADO** con las observaciones antes descritas, fijando la posición de los integrantes del Consejo así, 18 aprobaron y 0 desaprobaron la propuesta, se procede a continuar la agenda.

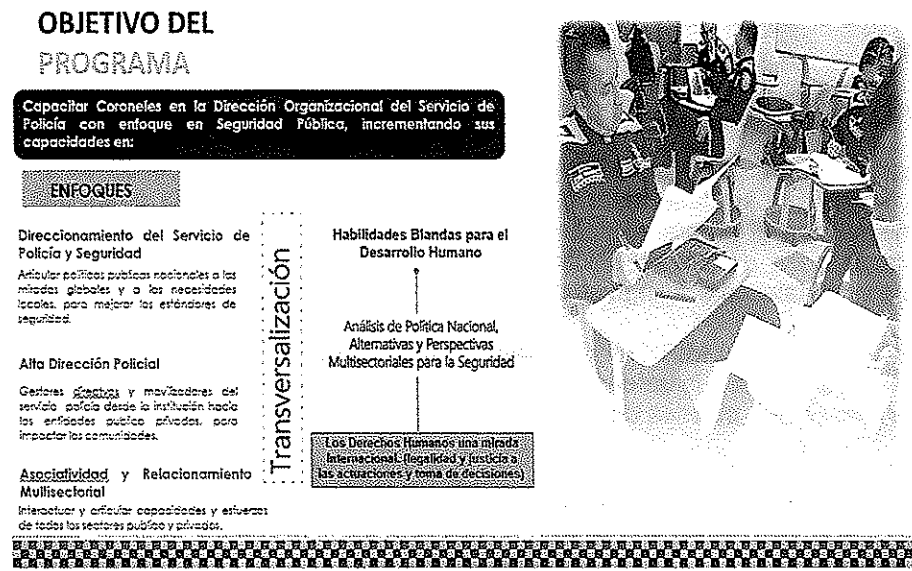
4. Análisis y Propuestas Programas de Ascenso Oficiales 2023.

Inicia la presentación del tema análisis y propuestas programas de ascenso oficiales 2023, intervención a cargo de la señora Mayor ANGELA MARIA VALLE GOEZ como Decana Facultad Administración Policial, así:





4.1 Propuesta modificación “Curso Estratégico de Seguridad Pública CESEP”. (coronel a brigadier general)



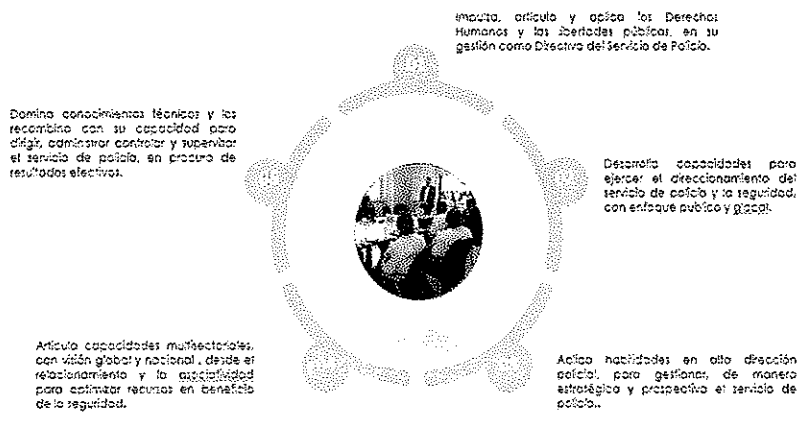
ESTRUCTURA GENERAL

“Curso Estratégico de Seguridad Pública – CESEP

Unidad y Vinculación	Contenido	Horas	Desarrollo Curricular
Unidad de Vinculación del Servicio de Policía y Seguridad	Políticas Públicas y Conocimiento de la Seguridad Administración Integral del Riesgo y las Amenazas a la Seguridad Derechos Humanos y Política de Estado Gestión Pública de la Seguridad y Seguridad Humana Megatendencias del Servicio de Policía Negociación, Paz y Conflictos Internacionales Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible	80	Horas 280
Alta Dirección Policial	Pensamiento Estratégico y Prospectiva Toma de Decisiones y Análisis Situacional de Crisis Liderazgo Público Estratégico Gestión y Optimización del Recurso Público Gestión Estratégica Organizacional y del Talento Humano	80	Contenidos 17
Asociatividad y Relación Multisectorial	Avances e Interconexión de la Seguridad (multisectorial, multimedial e integral) Habilidades Sociales y Relaciónamiento Público Alianzas Multisectoriales para la Prevención y Anticipación de Violencias Referenciación Internacional (Visión Global en alta Dirección) Conversatorios de Política Nacional, Alternativas y Perspectivas Multisectoriales	160	Modalidad Presencial-un encuentro mensual de 4 días
	Prueba Análisis de Competencias - Mentoring		Metodología Becarios, universidad y conversatorios multisectorial

Con esta propuesta se busca que el futuro General, fortalezca sus competencias en el rol de gestor público Servicio de Policía, con visión multisectorial, perspectiva global y nacional frente fenómenos de la seguridad y convivencia.

COMPETENCIAS DEL EGRESADO



Una vez finalizada la exposición, el señor mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA Secretario Técnico, pregunta si alguien tiene alguna consideración, para posteriormente dar inicio al proceso de aprobación.

Intervenciones:

El señor brigadier general TITO YESID CASTELLANOS TUAY Jefe Nacional del Servicio de Policía (Encargado), indica que se debe tener claridad en las diferencias entre la propuesta antigua y la actual, así mismo que el programa debe ser netamente presencial que los señores oficiales no tengan un cargo para dedicarse únicamente a actividades académicas y de referenciación, finalmente que se fortalezca el bilingüismo (ingles).

Señora mayor general (RA) MIREYA CORDÓN LÓPEZ Directora Nacional de Escuelas Emérita, manifiesta que, en atención a la anterior intervención, es un tema que no depende de la DINAE si no de los señores generales, quienes deben establecer estas políticas, para que la DINAE cumpla con las mismas.

Doctora DIANA MILENA NIÑO ACOSTA Directora de Desarrollo Humano de la Fuerza Pública – Delegada del Ministerio de Educación Nacional, está de acuerdo con que a los señores oficiales no

tengan cargos para que se dediquen únicamente a la academia, que esa es la modalidad que manejan las demás fuerzas militares.

Se deja constancia de la llegada de la señora brigadier general YACKELINE NAVARRO ORDOÑEZ Subdirectora General, quien presenta un saludo al personal de integrantes del COSEP y manifiesta a su vez que no es viable que los señores oficiales no tengan cargos y que en ese orden de ideas, se mantiene la propuesta del programa.

El señor RICARDO MORENO PATIÑO Delegado del Ministerio de Educación Nacional, manifiesta que se debe tener en cuenta temas importantes como lo es las amenazas híbridas.

Señora coronel SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA Directora Educación Policial, se tiene previsto realizar unas visitas de capacitación en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. Perry, con el fin de abordar temas afines a las amenazas híbridas, es de anotar que este tema será revisado y aprobado con la Dirección General de la Policía.

Finalmente es importante anotar que tanto los tiempos, la metodología presencial o a distancia y la combinación del curso con el desempeño en diferentes cargos de parte de los señores coronel en ascenso para general, obedece a situaciones y realidades actuales del servicio.

Aprobación: se inicia el proceso de aprobación al punto cuatro punto uno de la agenda, propuesta modificación Curso Estratégico de Seguridad Pública CESEP. (coronel a brigadier general), el cual fue **APROBADO** con las observaciones antes descritas, fijando la posición de los integrantes del Consejo así, 18 aprobaron y 0 desaprobaron la propuesta, se procede a continuar la agenda.

4.2 Propuesta modificación “Curso Gestión Estratégica del Servicio de Policía GESEP” (teniente coronel a coronel).



OBJETIVO DEL PROGRAMA

Capacitar Tenientes Coronales de la Policía, para su ascenso al grado de Coronel en Gestión Estratégica del Servicio, incrementando sus capacidades en:

ENFOQUES

Gestión Territorial del Servicio de Policía para la Seguridad

Articular la visión de la dirección operacional del servicio, con los escenarios locales, aplicando la política de gestión territorial y mejorando la coordinación de recursos.

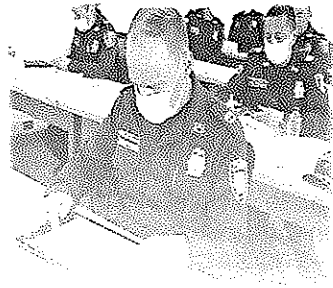
Gestión Estratégica Organizacional

Gestor estratégico de la organización, con las capacidades institucionales.

Habilidades Sociales y Relacionamento Estratégico

Relacionarse con los actores políticos gubernamentales, como líder de la seguridad en el territorio.

Transversalización



ESTRUCTURA GENERAL
Curso en Gestión Estratégica del Servicio de Policía – GESEP

Área y Cursos	Contenidos	Créditos	Valor Estratégico Institucional	Desarrollo curricular
Habilidades sociales y relacionamiento estratégico	Inteligencia Emocional y Competitiva Habilidades Sociales y Liderazgo Sostenible Gerenciamiento del Talento Humano	25	DIAH DINAE	Horas: 110
Gestión Estratégica Organizacional	Entorno, Competitividad y Pensamiento Estratégico Modelos de Prospectiva Estratégica, Factores y Variables de Cambio Gestión Estratégica y Optimización del Recurso Público	30	DIBAF DIPC	Duración: 03 semanas
Gestión Territorial del servicio para la seguridad	Gestión Territorial del Servicio vs. Seguridad Humana Gestión Integral del Riesgo y las Amenazas a la Seguridad Prospectiva Territorial y Políticas Públicas de Seguridad Fenómenos públicos asociados al servicio de policía Análisis Situacional de las Implicaciones Estratégicas de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho	55	GESEP GJIN SEGEN	Modalidad: Presencial Contenidos: 11

Prueba Análisis de Competencias
Coaching

Con esta propuesta se busca que el futuro Coronel, fortalezca sus competencias para gestionar y organizar de manera estratégica el servicio público de policía.



COMPETENCIAS DEL EGRESADO

Promueve y aplica los Derechos Humanos y los libertades públicas, en su gestión como Directivo del Servicio de Policía.

Demanda conocimientos técnicos y los relaciona con su capacidad para dirigir, administrar, controlar y supervisar el servicio de policía, en procura de resultados efectivos.

Desarrolla capacidades para movilizar la gestión territorial del servicio de policía, con una visión global y nacional de la seguridad.

Utiliza sus habilidades sociales y desde el liderazgo policial, establece relaciones estratégicas para articular esfuerzos en beneficio de la seguridad.

Aplica habilidades en gestión estratégica organizacional, para delegar de manera efectiva el servicio de policía.



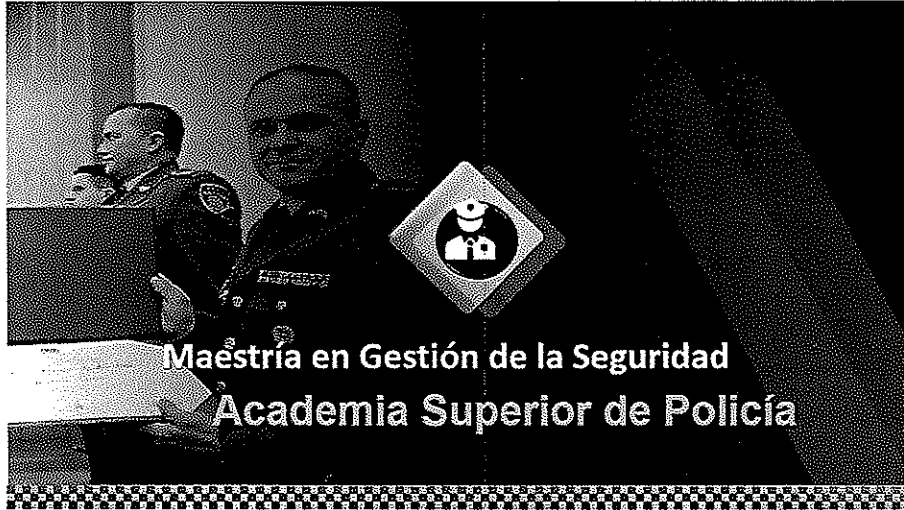
Una vez finalizada la exposición, el señor mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA Secretario Técnico, pregunta si alguien tiene alguna consideración, para posteriormente dar inicio a la metodología de la aprobación.

Intervenciones:

El Señor coronel LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ Jefe de Ofician de Planeación Policía Nacional, manifiesta de importancia de la presencia del tema de planeación estratégica, en los contenidos del programa.

Aprobación: se inicia el proceso de aprobación al punto cuatro punto dos de la agenda, Propuesta modificación Curso Gestión Estratégica del Servicio de Policía GESEP (Teniente Coronel a Coronel), el cual fue **APROBADO** con las observaciones antes descritas, fijando la posición de los integrantes del Consejo así, 18 aprobaron y 0 desaprobaron la propuesta, se procede a continuar la agenda.

4.3 Propuesta Maestría en Gestión de la Seguridad. (mayor a teniente coronel).



OBJETIVO DEL PROGRAMA

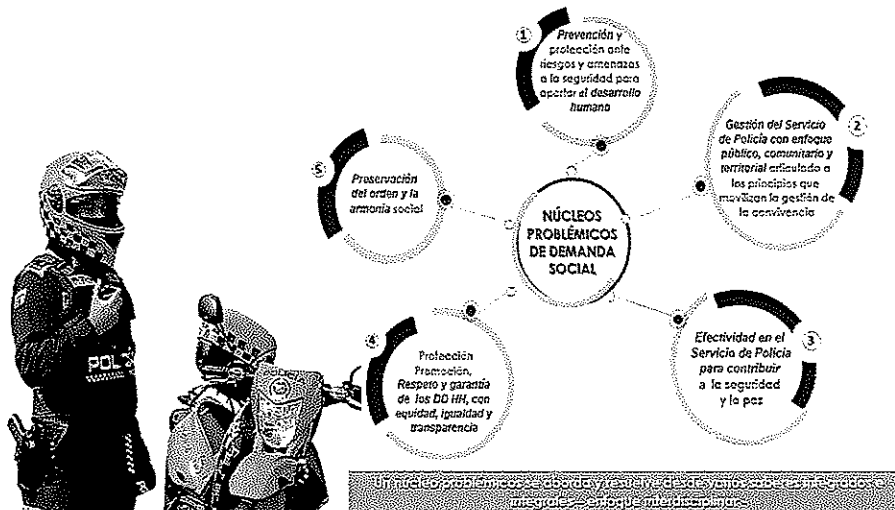
Formar profesionales en Gestión de la Seguridad, desde posturas interdisciplinarias e integrales, con capacidades distintivas en:

El Relacionamento humano y social, DD.HH, DIH, ética e integridad.

En procesos claves para el servicio como: gestión ambiental, Inteligencia, investigación criminal y gestión territorial, para asumir los retos asociados a la prevención, preservación del orden y la armonía social, la solidaridad y protección ante riesgos y amenazas a la seguridad para el desarrollo humano.



Núcleos Problemáticos de la Maestría en Gestión de la Seguridad

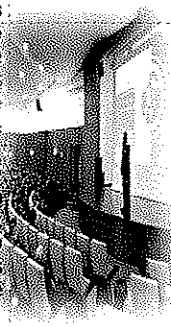


Denominación de Programa

Maestría en Gestión de la Seguridad

Formar Comandantes competentes movilizados de talentos, recursos y capacidades destinadas a aportar a la Seguridad, desde conocimientos científicos, habilidades humanas y dominio suficiente en procedimientos policiales, quienes a partir de líneas de acción públicas focalizadas en el servicio ciudadano, territorial y comunitario, se desempeñen en contextos espacio-temporales vigentes y futuros, con criterio e instrumentos para proteger los DD.HH.

Apoiados en acciones estratégicas preventivas, de investigación criminal, gestión ambiental, inteligencia policial y dirección del servicio, capaces de focalizar los retos del servicio al ciudadano para su seguridad, determinando actores, actividades y programas, orientados a proteger a las personas de las amenazas críticas y extendidas, que afectan su supervivencia, sus medios de vida y su dignidad.



Maestría en Gestión de la Seguridad

Gestión de la Seguridad

GESTIÓN

Noción enfocada a movilizar ámbitos de dirección y organización permeados por liderazgo institucional, que permiten entender y consolidar las relaciones entre Estado - Sociedad y los Sectores Público-Privados, para la vinculación de la gestión administrativa al servicio de policía, con enfoque público - territorial y comunitario.

Es una condición multidimensional y multiseccional que desde la realidad y la percepción, desde la cual se identifican, previenen, controlan y mitigan factores de riesgo o amenaza y sus efectos en la integridad del ciudadano, los colectivos, los bienes públicos y privados.

SEGURIDAD

Estructura Curricular "Maestría en Gestión de la Seguridad"

CASO	ÁREA	PERIODO 1		PERIODO 2		PERIODO 3	
		Profundización		Disciplinar		Transversal	
SEGURIDAD	DINÁMICAS SOCIALES DE LA SEGURIDAD	Fundamentos teóricos de la seguridad	2	Gestión territorial de la convivencia y la seguridad	3	Relacionamiento gubernamental y social	3
	GESTIÓN DEL SERVICIO DE POLICIA	Prevención de riesgos y amenazas a la seguridad	3	Gestión Pública y organizacional del servicio de policía	4	Responsabilidades nacionales e internacionales en derechos humanos	3
HUMANIDADES	DESARROLLO HUMANO	Contexto geopolítico de la seguridad	3	Finanzas y contratación pública	2	Gestión humana organizacional	3
		Teorías explicativas de la violencia y la criminalidad	3	Contexto jurídico para el direccionamiento del servicio de policía	3		
INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN (PROFUNDIZACIÓN)	Investigación para la gestión del conocimiento policial	4	Investigación para la gestión del conocimiento policial	4	Investigación para la gestión del conocimiento policial	4
ELECTIVO	ELECTIVAS	Electiva	3	Electiva	1	Electiva	2
		Total créditos	18	Total créditos	17	Total créditos	15

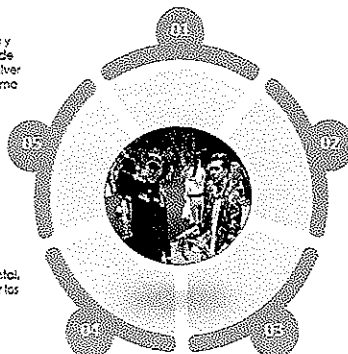
50

PERFIL /EGRESADO

Combina las habilidades técnicas y humanas para la dirección del Servicio de Policía en procura de resultados efectivos.

Aplica criterios éticos, jurídicos y estratégicos en la orientación de actividades y acciones para resolver situaciones propias de su rol como comandante de Policía.

Aplica de manera permanente el relacionamiento social y gubernamental, para articular capacidades y mejorar los resultados del servicio.

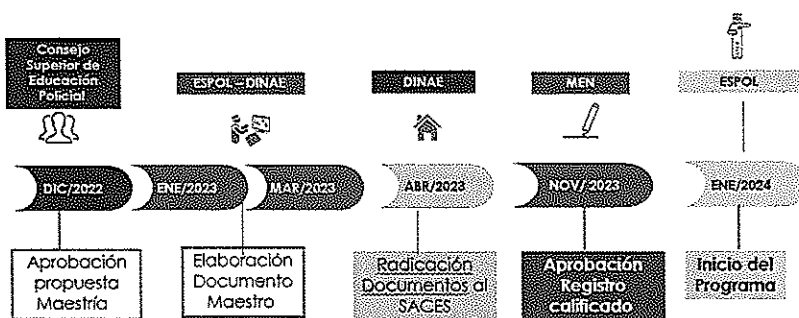


Optimiza los recursos dispuestos para el servicio con criterio administrativo y sentido público.

Conoce y comprende los fenómenos del contexto para planear y dirigir con enfoque público y territorial el servicio de Policía.

Lidera, planea y dirige estrategias de prevención, investigación criminal e inteligencia policial para aportar a la seguridad y disminuir los riesgos y amenazas ciudadanas.

Línea de tiempo aprobación registro calificado maestría



Proceso de Transición Ley 2170 de 2021

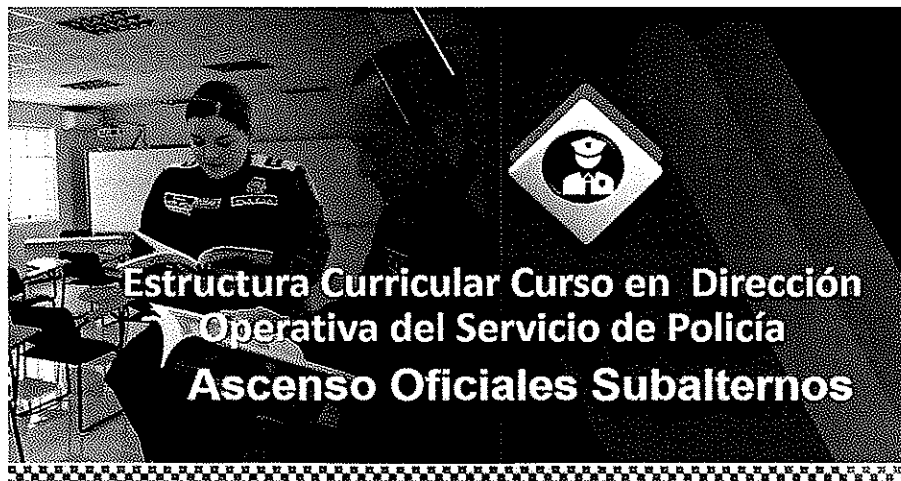
Una vez finalizada la exposición, el señor mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA Secretario Técnico, pregunta si alguien tiene alguna consideración, para posteriormente dar inicio a la metodología de la aprobación.

Intervenciones:

El Señor coronel **LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ**, manifiesta de importancia de la presencia del tema de planeación estratégica, en los contenidos del programa. El cual se indica que hace parte del componente de gestión territorial del servicio.

Aprobación: se inicia el proceso de aprobación al punto cuatro punto dos de la agenda, propuesta Maestría en Gestión de la Seguridad. (mayor a teniente coronel), el cual fue **APROBADO** con las observaciones antes descritas, fijando la posición de los integrantes del Consejo así, 18 aprobaron 0 desaprobaron la propuesta, se procede a continuar la agenda.

4.4 Propuesta modificación Curso en Dirección Operativa del Servicio de Policía. – Oficiales subalternos.



Objetivo del Programa



○ Capacitar Comandantes Operativos en dimensiones directivas enfocadas a la Gestión del Servicio de Policía; con habilidades distintivas en:

- Relacionamento social, DD.HH, DIH, ética e integridad, para asumir los retos asociados a la protección ambiental, gestión comunitaria y preservación del orden social ante riesgos y amenazas a la convivencia para el desarrollo humano.

Con un proyecto formativo que aporte, a obtener resultados efectivos en el servicio de policía, a partir de un proceso educativo basado en el aprendizaje situacional y contextualizado, para garantizar la profesionalización policial.

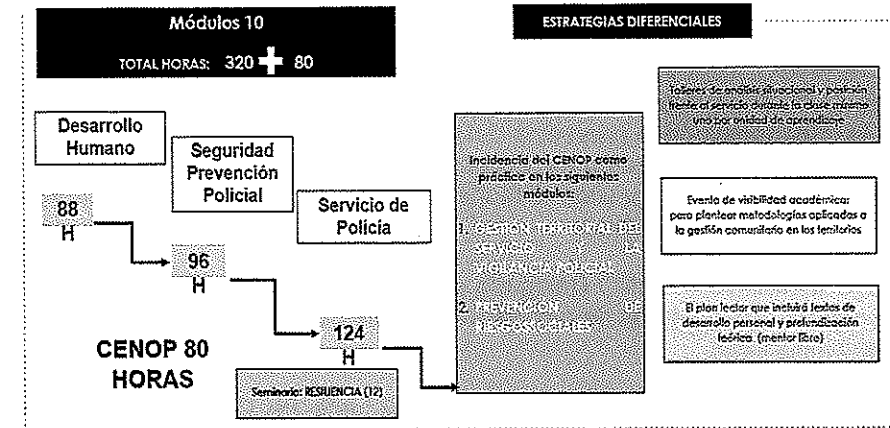


Diseño Curricular

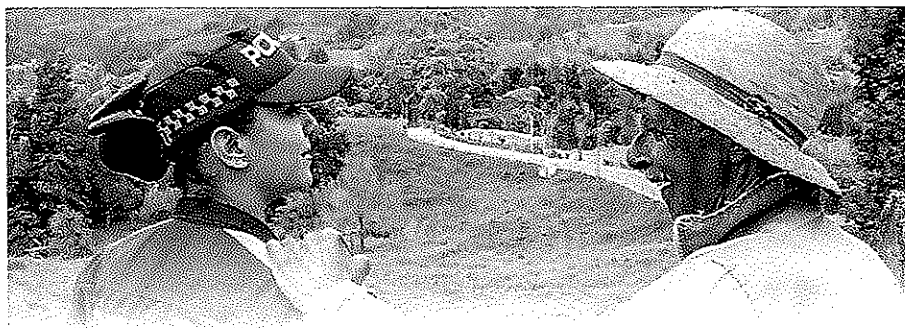
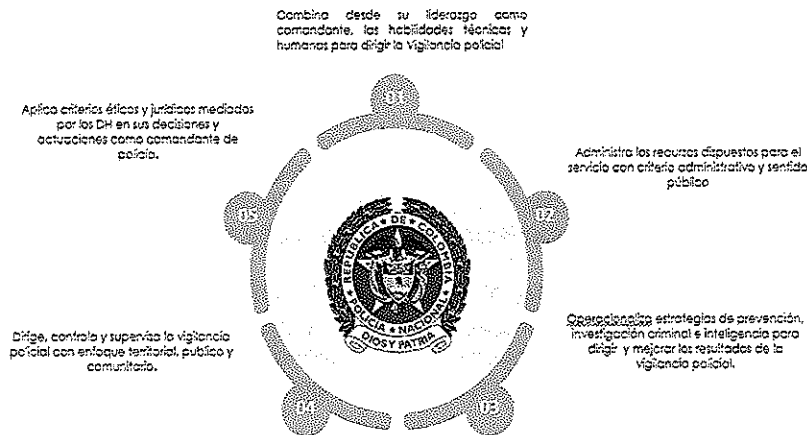
Campos	Áreas de Conocimiento	Módulos	EJE TRANSVERSAL
HUMANIDADES	DESARROLLO HUMANO	RELACIONAMIENTO SOCIAL Y LIDERAZGO COMUNITARIO (32) ÉTICA DEL SERVICIO, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD (28) CULTURA FÍSICA Y SALUD ORGANIZACIONAL (28)	TALLERES DE ANÁLISIS SITUACIONAL APLICADO AL SERVICIO Y CASUÍSTICA INTEGRADA (TODOS) (CENOP/ 80 horas)
SEGURIDAD	SEGURIDAD PREVENCIÓN POLICIAL	GESTIÓN COMUNITARIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA (32) DERECHOS HUMANOS EN PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA (32) PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES (32)	
	DIRECCIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE POLICÍA	GESTIÓN TERRITORIAL DEL SERVICIO Y LA VIGILANCIA POLICIAL (32) FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (32) CONTEXTO JURÍDICO-LEGAL DEL SERVICIO DE POLICÍA (32) METODOLOGÍAS ALTERNAS Y LECTURA PARTICIPATIVA DEL TERRITORIO (28)	
			Seminarios: RESILIENCIA (12)



Desarrollo Curricular



Competencias /EGRESADO



GRACIAS
www.POLICIA.gov.co



DIOS PATRIA
Es un honor servirlos

Una vez finalizada la exposición, el señor mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA Secretario Técnico, pregunta si alguien tiene alguna consideración, para posteriormente dar inicio a la metodología de la aprobación.

Intervenciones:

El señor coronel LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ Jefe de Oficina de Planeación Policía Nacional, indica la importancia de la presencia del tema de planeación del servicio y administración de recursos, en los contenidos del programa. El componente de planeación para este curso se indica que hace parte del componente de gestión territorial del servicio. Y el componente administrativo en fundamentos de la administración pública.

El señor RICARDO MORENO PATIÑO Delegado del Ministerio de Educación Nacional, manifiesta que aparte de la importancia del tema de planeación se debe tener en cuenta también conocimiento de la arquitectura institucional.

El señor coronel LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ Jefe de Oficina de Planeación Policía Nacional, indica que se debe tener claridad con el termino o concepto de riesgo social y el trabajo articulado con otras instituciones.

Aprobación: se inicia el proceso de aprobación al punto cuatro punto tres de la agenda, propuesta modificación Curso en Dirección Operativa del Servicio de Policía. – Oficiales subalternos, el cual fue **APROBADO** con las observaciones antes descritas, fijando la posición de los integrantes del Consejo así, 17 aprobaron y 01 desaprobaron la propuesta, se procede a continuar la agenda.

5. Proposiciones y varios

La señora coronel SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA Directora de Educación Policial, la próxima sesión del COSEP se programará para el mes de febrero del año 2023, en el cual se presentarán los avances de los compromisos y propuestas de otros programas.

La señora brigadier general YACKELINE NAVARRO ORDOÑEZ Subdirectora General de la Policía Nacional, agradece la asistencia y participación a todos los integrantes del COSEP y resalta la importancia de entender la educación policial desde la esencia y las formalidades para aportarle a la calidad educativa, con el fin de tener unos hombres y mujeres mejor preparados para los retos.

El señor mayor OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA Secretario Técnico, deja constancia que se da por terminada la sesión siendo las 10:59 horas.

6. Verificación de los compromisos:

Relación de los compromisos adquiridos por los integrantes:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
<p>Tecnología Gestión del Servicio de Policía, se debe unificar el nombre de las asignaturas.</p> <p>Así mismo se debe verificar la pertinencia de las asignaturas; Redacción de informes, estadística.</p> <p>Ajustar las asignaturas que tengan un objetivo similar para manejar un mismo criterio de denominación.</p> <p>Fortalecer la figuración del mando policial y las competencias requeridas para la correcta práctica del mando.</p> <p>Presentar el programa ante el Ministerio de Educación Nacional con dos modalidades de desarrollo, presencial y distancia.</p> <p>Modificar la asignatura de redacción de documentos científicos por redacción de documentos, para que aporte a la necesidad institucional respecto a este tema.</p> <p>Excluir de la propuesta las asignaturas formulación de proyectos y trabajo de grado.</p> <p>Excluir la asignatura lengua extranjera e incluir como requisito para la titulación esta competencia, con apoyo del plan operativo SENA.</p>	<p>FASEP</p>	<p>Próxima Sesión Consejo Superior de Educación Policial</p>
<p>Estructura Curricular Curso en Dirección Operativa del Servicio de Policía, se debe ajustar el nombre de la asignatura “Prevención de Riesgos Sociales”, así mismo incluir en el micro currículo de la signatura “Gestión Territorial del Servicio y la Vigilancia Policía” la temática del “Servicio de Policía” teniendo en cuenta la doctrina institucional actualizada por parte de la oficina de Planeación.</p>	<p>FAPOL – ESPOL</p>	<p>Próxima Sesión Consejo Superior de Educación Policial</p>
<p>Cumplir con las fechas establecidas en la proyección de las líneas de tiempo presentada de los programas; Maestría en Gestión para la Seguridad y del Administrador Policial.</p>	<p>FASEP - FAPOL</p>	<p>Próxima Sesión Consejo Superior de Educación Policial</p>

Convocatoria:

Se tiene programada para el mes de febrero del año 2023 próxima sesión del COSEP, estando pendiente notificar fecha a los asistentes del Consejo Superior de Educación Policial.

ACTA No. **DINAE-VIACA – 2.25 QUE TRATA SOBRE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL CON EL FIN DE TRATAR TEMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN POLICIAL.**

Mayor **OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA**
Secretario Técnico Consejo Superior de
Educación Policial

Coronel **SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA**
Directora de Educación Policial (E)

Elaborado por: MY. Yennifer Abner Pulido Caicedo DINAE/DICUP
Revisado por: MY. Oscar Enrique Serrano Daza DINAE/VIACA
MY. Ángela María Valle Góez DINAE/FAPOL
TC. María Niyelena Hoyos Medina DINAE/VIACA
CR. Sandra Lilitana Rodríguez Castro DINAE/SUNSA

Fecha de elaboración: 13-12-2022
Ubicación: mis documentos/VIACA2022/actas2022

Transversal 33 47A 35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159000 Ext 9830
dinae.viaca@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 6545 – 1-6-NT CO - SC 6545-1-6-NT

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Fecha: 13 DIC 2022

Bogotá D.C.,

Hora de inicio: 08:00 horas

08:00 horas

Hora de finalización: 11:00 horas

Lugar: Sala Estratégica de la Dirección General

ACTA No -- 007 -- DINAE-VIACA 2.25
QUE TRATA SOBRE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL CON EL FIN DE TRATAR TEMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN POLICIAL.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
Mg.	Henry A. Sarabino C.	Dipon	dipon.jefat@policia	79612268	3102437961	
Bg	Toto castellanos	Jesep	toto.castellanos	19346375	3115469364	
Bg	Nicolás Zapata	Ditah	nicolas.zapata	71724642	3232244917	
Mg	(RA) Milena Cardona Lopez	Min Educación	Milena.Cardona@gmail.com	39525573	3112260025	
Dr. X	Diego Moreno Pacheco	Min Educación	moreno.pacheco@gmail.com	80239226	3144919913	
Dr. X	Jorge E. S. Baez P.	COLPAP	jorgebaezp@gmail.com	79381612	3113245314	
Dr	SANDRA LOPEZ LUNA	DINAE-SEFAT	dinoe.jefat@policia-policia	52219465	5203063820	
Mj	Juan Aparicio Barrera	DINAE	juan.aparicio@comoe.policia	71335826	3143950692	
Dr	Shirley Alejandra Barrera	EPOL	espol.diec@policia	52227470	520205604	
Dr.	Paola Novoa	ESUTM	ESUTM.DIREC@	79314402	3203019023	
Mj	ANGELICA Mª Valle	FAPOL	angelica.valle@comoe	105567485	3007890379	
CT	Cesar Valencia C	EGCIC	rubio.valencia@	95084771	311367409	

DD Diana Ylirne Ximbo Acosta	MDN	hiana.ximbo@minpas.gov.co	46384306	3115359105	
DR Luis Torres	DR	luis.torres@policia.gov.co	33335091	3105730346	
CR D. Diana Estada A	Diaf	d.arestada@policia.gov.co	391632722	3123481106	
DR Luis Torres	DFP/4	luis.torres@policia.gov.co	7988857707	3183481105	
TC Sandra Bibiano Lopez	ESAGU	sandra.lopez@correo.policia.gov.co	303588903	3143321241	
MP Bernardo Gil Lopez	VICIN	bernardo.gil@correo.policia.gov.co	915410531	309896445	
CAI José D. Lombardo V.	CONFES	jose.d.lombardo@policia.gov.co	796528418	3198965321	
CD Alvaro Almey G. I.	ESAN	alvaro.almey@policia.gov.co	186994560	3124699400	
Dr. Umar Harib Dima	UW M U	umar.harib@policia.gov.co	194609949	3116535588	
Alfonso Rodriguez	MINDEFENSA	alfonso.rodriguez@policia.gov.co	80182124	3103192369	
Byckeline Herens	Audir	byckeline.herens@policia.gov.co	32006744	3033275743	

Transversal 33 47A -35 sur, Bogotá
Teléfonos 3159000 – 9239
Dinae.viaca@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



SC 9545 - 14-NT



CO - SC 9545 - 14-NT